



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete.-

## I.- ANTECEDENTES:

REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2017"

Solicito informacion y copia de documentos de todos los ofertantes que participaron en los item #47 (Ranitidina clorhidrato 150 mg tabletas y #53 (Glibenclamida 5 mg tableta oral), en específico lo siguiente:

- 1- Evaluación de la oferta técnica y experiencia según bases de licitación (paginas de la 19 a la 21) los siguientes puntos:
- A- Documentos en donde demuestran la Calidad del producto ofertado.
- B- Documentos de Experiencia clínica
- C- Documentos presentados por los ofertantes de Cumplimiento de plazos contractuales
- 2- Así mismo solicito documento completo de Resolución de adjudicación de LP-08/2017 y sus modificativas si las hubiere.

### II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es

Lic. Juan And Grea Villalta OFICIAL DE INFORMACION

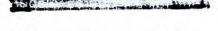
# 'osalud



activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como la solicitante de la derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el tramite respectivo en vista que la información solicitada es publica oficiosa por lo que se procedió a ordenarla de acuerdo a la solicitud antes expresada para su entrega, y no tiene restricciones de ningún tipo.-

### **III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:**



Que efectivament de la contodos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, por lo que es procedente entregarle la información solicitada, por lo cual se procedió a admitirla y darle el trámite respectivo a la solicitud antes expresada.

#### IV.- ACCIONES REALIZADAS:

- a) Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas necesarias mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal de Transparencia del Órgano Ejecutivo, el día quince de junio del presente, remitiéndose a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de FOSALUD, presidida por el Lic. Hugo Atilio Cruz, para obtener la información solicitada.-
- b) Que dicha información fue recibida mediante cuatro correos electrónicos remitido por la UACI:
- El PRIMERO a las catorce horas y diecisiete minutos, que contiene:
- 1. Documentos de Cumplimiento de plazos Contractuales Item 47 de Indufarma, S.A.
- 2. Documentos de Cumplimiento de plazos Contractuales item 47 de Laboratorios Paill,
- 3. Documentos que demuestran la calidad de item 47 de Laboratorios Paill, S.A.
- 4. Documentos que demuestran la calidad de item 47 de Indufarma, S.A.

# 'osalud



El SEGUNDO a las catorce horas y veinte minutos que contiene:

- 1. Documentos que demuestran la calidad de item 53 de Laboratorios López, S.A.
- 2. Documentos que demuestran la calidad de item 53 de Casela
- 3. Documentos que demuestran la calidad de item 53 de Activa, S.A.

El TERCERO a las catorce horas y veintitrés minutos que contiene:

- 1. Documentos que demuestran la calidad de item 53 de Laboratorios Teramed, SA
- 2. Documentos de Cumpimiento de plazos Contractuales Item 53 de Laboratorios Teramed, S.A.
- 3. Documentos de Cumpimiento de plazos Contractuales Item 53 de Laboratotios López, SA y Activa, S.A.;

Y el <u>CUARTO</u> a las catorce horas y veintiséis minutos que contiene:

- 1. Documentos de Cumpimiento de plazos Contractuales Item 53 de Casela
- 2. Resolución Modificativa No. 01/2017 de la Resolución de Adjudicación No. 08/2017 de LP 08/2017
- 3. Resolución de Adjudicación No. 08/2017 de la LP No. 08/2017

Todos de este mismo día veintisiete de junio del presente año, los cuales se reenviaran a la solicitante en la misma forma que han sido recibidos en esta unidad y en archivos en formato PDF:

**POR TANTO** y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 30, 62, 65, y 72 de la LAIP, y a la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

a.- ENTREGUESE la información pública solicitada por en su carácter personal, y tal como se ha expresado anteriormente;

b.- En caso de no estar de acuerdo a la información solicitada y remitida bajo la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y

c.- NOTIFIQUESE la presente en el correo electrónico siguiente: tal como ha sido solicitado que se le notifique y entregue la información solicitada.-

Lic. Juan Ambal Corea Villalta
Oficial de Información

Lic. Juan Aníbal Corea Villalta OFICIAL DE INFORMACION FOSALUD